

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19785** CÁ CERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Sección V Convenio, Concurso 0000626/2012, referente al concursado Talleres Cáceres de Navalmoral, S.A., por Auto de fecha 8 de junio de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. La extinción de la sociedad Talleres Cáceres de Navalmoral, S.A., con CIF A10105427, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que correspondan con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
3. La aprobación de la rendición de cuentas de la Administradora concursal doña Ana María Zurdo Jaramillo.
4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 8 de junio de 2015.- El Secretario judicial,

ID: A150028370-1